



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.-

Visto y Considerando:

Que mediante la resolución n° 1184/98 se encomendó al señor Prosecretario Letrado de la Administración General, Dr. Gustavo Quetto, la supervisión de los juicios iniciados, o a iniciarse, contra el Poder Judicial de la Nación.

Que al citado funcionario le ha sido concedida licencia sin goce de haberes por el término que dure su contratación en el Consejo de la Magistratura.

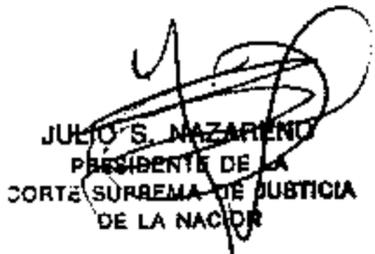
Que la trascendencia económica e institucional de los citados pleitos hace necesario asegurar la continuidad de dicha función para garantizar así la defensa más adecuada de los intereses de esta parte.

Por ello,

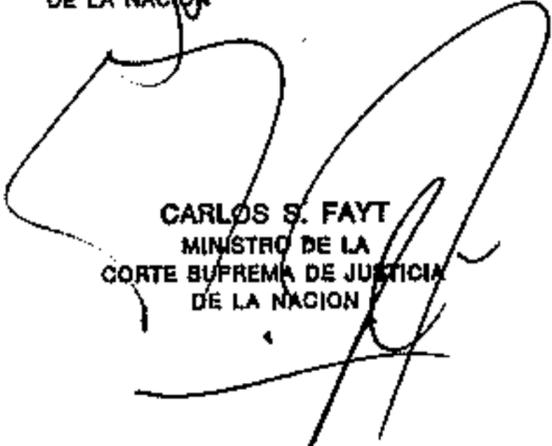
SE RESUELVE:

Afectar transitoriamente en la tarea de supervisión de los juicios iniciados o a iniciarse contra el Poder Judicial, a la Prosecretaria Letrada Ana María González Franco. La afectación citada la realizará dentro del ámbito de la Asesoría Jurídica de la Administración General de este Tribunal, sin perjuicio de que desempeñe otras tareas inherentes a la mencionada Asesoría, en la medida en que le sean requeridas, en razón del trabajo existente.

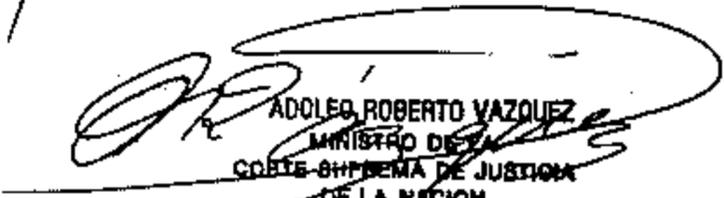
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

  
JULIO S. NAZARIENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION